

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010

FECHA: MARTES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003
HORA: 8:00 a.m
LUGAR: SALA DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES:

- Dr. Luis Carlos Restrepo Ramírez**
Rep. Ministerio de Educación
- Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
- Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez**
Rep. Sector Productivo
- Prof. Gustavo Giraldo García**
Rep. directivas Académicas
- Prof. Ramiro de Jesús Orozco Duque**
Rep. de los Egresados
- Prof. William Enrique Morales**
Rep. de los Profesores
- Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa**
Rep. Estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

AUSENTES: **Dr. Carlos Alberto Echeverri Peláez**
Rep. Ex-rectores (excusa)
Dr. Luis Fernando Velásquez Botero
Gobernador del departamento del Quindío

- ORDEN DEL DÍA**
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 009 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.
 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
 4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1 Por medio del cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la creación y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Quindío.
 - 4.2 Por medio del cual se reglamentan los Acuerdos N° 007 del 22 de febrero del 2002 y 007 del 7 de abril del 2003.
 - 4.3 Por el medio del cual se crea y reglamenta el fondo del pasivo pensional de la Universidad del Quindío.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010**

5. *INFORME COMISIONES DE ESTUDIO, Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre, Vicerrector Académico.*
6. *CORRESPONDENCIA*
 - 6.1 *Memorando General N° 29562, Oct 20/03, Control.*
 - 6.2 *Oficio N° 6954, Oct 24/03, docentes Facultad de Ingeniería.*
7. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó, por parte de la Secretaria General, del quórum suficiente para deliberar y decidir

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 009 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

Una vez estudiada el acta del 26 de septiembre fue aprobada con las modificaciones sugeridas.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA

1. Congreso Nacional de Ciencias Biológicas:

En cooperación entre la Universidad y la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas, se realizó el XXXVIII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas. Contó con profesores internacionales: México, Brasil, Chile, Cuba y Colombia. Fue notoria la presencia de más o menos 400 asistentes y más de 30 trabajos de gran calidad académica. Le quedan a la Institución vínculos de cooperación académica. La directora Patricia Landázury, fue invitada a presentar su trabajo en Argentina.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010**

2. Índice de Desarrollo Humano:

Terminó la fase de análisis y producción de resultados de la formulación del I D H para el Departamento del Quindío. Este trabajo de investigación social cuenta con el aval técnico y económico del PNUD. Es importante destacar al Centro de Estudios Regionales de la Universidad, que ha realizado este proyecto, del cual se está ejecutando la fase de socialización con diferentes actores sociales. Este trabajo servirá de fundamento para un convenio entre la ONU, el Gobierno Nacional y la Ecorregión del Eje Cafetero a fin de realizar acciones compartidas para revertir las tendencias de reducción del I D H de la zona.

3. Políticas Académicas de la Universidad del Quindío:

Se presenta por primera vez en la Institución un proyecto para discusión en el Consejo Superior, el cual contiene la propuesta de políticas académicas para el desarrollo, administración y renovación de los programas curriculares de la universidad. Este proyecto acoge los fundamentos del decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. Se construyó con amplia participación de profesores y directivas académicas. El Consejo Académico, por su parte, se ocupó en varias reuniones de su análisis y discusión, hasta obtener consenso favorable. Con esta propuesta se edifica parte de las bases para el logro de la acreditación de calidad de varios programas.

4. Proyecto de Sistematización:

Se están instalando 350 PCs. marca IBM, en salas para navegación por Internet y varias dependencias administrativas, Igualmente estamos realizando la repotenciación de 50 PCs, usados, los cuales quedan técnicamente habilitados con la memoria necesaria para correr los programas más recientes. Paralelamente se están habilitando nuevos puntos para toma de datos en red, además, la instalación de los servidores en una sala técnicamente acondicionada para tal fin, en el 4°. Piso del edificio de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 010

5. Semana Universitaria y 3era. Expoferia Estudiantil:

Se llevó a cabo con gran éxito la semana cultural, recreativa y deportiva universitaria 30 expositores de proyectos productivos estudiantiles, presentaron sus iniciativas ante la comunidad en una feria realizada en el sótano del edificio de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas. En el primer piso se expusieron los avances y progresos de todos los programas académicos de la universidad. Durante la semana recibimos la visita de los alumnos de último año de los colegios públicos y privados de la ciudad. Estas actividades, además de permitir y ayudar a los bachilleres a elegir sus futuras carreras de estudio, sirvió de medio para la integración entre la comunidad estudiantil y profesorado. Fue muy destacada la participación de docentes y alumnos en todos los actos. Por primera vez se instaló una tienda de recordatorios institucionales de la Universidad del Quindío.

6. Participación en Juegos Nacionales de Funcionarios Administrativos en Cartagena:

Luego de lograr varias clasificaciones deportivas, la Universidad del Quindío participa en los Juegos Deportivos Nacionales de funcionarios Administrativos y Docentes de las Universidades Colombianas. El certamen se llevará a cabo en Cartagena y aspiramos ganar nuevamente el 1er puesto como el año anterior, cuando la Universidad del Quindío fue sede de los juegos.

7. Maestría en Biología Vegetal:

Como fruto del desarrollo de esta oferta académica, en la Universidad se está ampliando el horizonte de intervención de la Institución, debido al reconocimiento que otras instituciones hacen al avance logrado; ejemplo:

- *La Universidad del Valle, ha solicitado un convenio para que estudiantes, docentes e investigadores de esa Institución, realicen pasantías en el Bosque El Ocaso.*

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 010

- *La Federación Nacional de Cafeteros, está financiando un proyecto por \$75' millones, para establecer en la universidad un Banco de Semillas.*
- *Corpoica nos ha propuesto diseñar un proyecto conjunto por \$1.5 millones de dólares, para Embriogénesis Somática en especies forestales, donde ellos hacen la gestión internacional para conseguir los recursos.*
- *La Fundación Venezolana de Investigación Científica, ha invitado al profesor Carlos Alberto Agudelo, como Revisor Científico de la familia de plantas Amaranthaceae para el catálogo nacional de plantas de Venezuela.*

8. Bono Pensional:

Recibimos el Bono Pensional del Ministerio de Hacienda por valor de \$2.495'700.000. De este bono se había presupuestado un ingreso en el 2003 de \$1.400 millones de pesos, los que permitirá adicionar la diferencia en esta vigencia y de esta manera alimentar los rubros desfinanciados por los traslados. De igual manera, se puede informar entonces que los pagos de nómina para finalizar el año, no tendrán contratiempos, pues hasta la fecha los giros del Gobierno Nacional se están cumpliendo.

9. Crédito FAD.:

En el proyecto del Presupuesto Nacional que aprobó el Congreso de la República y que está pendiente de sanción Presidencial, fue incluida una partida de endeudamiento externo, con destino a la Universidad del Quindío y Universidad Tecnológica de Pereira, por \$26. Millones de pesos, para recuperación de laboratorios de los cuales, \$12. Millones se destinarán a la Universidad del Quindío.

El Representante de los Exrectores manifestó que los puntos plasmados en el informe son de vital importancia para la comunidad universitaria. Deberá ser conocido por todos y difundido en los medios de comunicación local.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 010

El señor Rector manifestó que es mucho lo que se hace y se ejecuta en la universidad y es poco lo que se cuenta.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la creación y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Quindio.

El Representante de los Estudiantes que el proyecto que se esta presentando bajo la figura de política académica curricular no es otra cosa que la implementación del decreto 2566, donde el gobierno central plantea educación superior con calidad pero sin inversión en las universidades, deja de manifiesto que las universidades deben generar recursos por si mismas, esto implica que las instituciones tendrán que recurrir a sus recursos propios y este se sustenta en matriculas de los estudiantes.

La estrategia del gobierno central de optimizar los recursos de las instituciones se fundamentaría en una reestructuración de su planta de personal pero esto no serviría de disculpa, pues, los dineros que se ahorrarían en administración para las universidades, se transformarían en ahorro para el gobierno bajo la figura de indicadores de gestión donde se da un recorte del 4% inicialmente hasta completar un 12% donde las instituciones no podrán cumplir estos parámetros pues se necesita, paradójicamente de inversión en infraestructura, en dotación y equipos de laboratorio, en ampliación de planta de personal docente, inversión en dotación para las bibliotecas etc.

Con respecto a la propuesta de política académica curricular para la universidad del Quindio, donde se pretende que los programas de la institución tengan flexibilidad curricular, racionalidad y pertinencia de los currículos, yo preguntaría, la flexibilidad dada desde los créditos académicos, donde se pretende bajar el contenido de los currículos ya que pasaríamos de unos 250 créditos (si se hiciera la conversión) a 160 créditos, esto implicaría la reducción de materias vitales para la formación de los profesionales en los distintos campos profesionales, además de bajar la presencialidad de los estudiantes pues por una hora

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 010

de docencia directa se tendrían 2 horas de trabajo extra clase, además se plantea la posibilidad de la movilidad (estudiantil, docente, administrativa) Lo que conllevaría a la implementación de programas académicos de otras universidades y en este caso de las del exterior, permitiendo por ejemplo que universidades como harwar tengan programas dentro de la institución, dejando de un lado la pertinencia de los programas con la región, incluyendo la perdida de identidad pues al traer sus programas podrán traer sus docentes y por ende traerían su cultura.

Con un punto además mas grave, se plantea la posibilidad de que estas universidades del exterior deben participar del mercado educativo en las mismas condiciones que tienen las universidades del país, lo que conllevaría o a que estas universidades deben ser también subsidiadas por el estado (en el caso de las universidades publicas) o que todas sean tratadas de igual manera (desmontar los subsidios a las universidades publicas), Para que no exista competencia desleal.

Luego de estudiado y analizado el proyecto fue aprobado en su totalidad a excepción del artículo 14, e incluir un artículo transitorio los cuales serán discutidos en la próxima sesión.

4.2 Por medio del cual se reglamentan los Acuerdos N° 007 del 22 de febrero del 2002 y 007 del 7 de abril del 2003.

Una vez analizado y estudiado el documento presentado fue Aprobado, por unanimidad

4.3 Por el medio del cual se crea y reglamenta el fondo del pasivo pensional de la Universidad del Quindío.

El Representante de los Estudiantes manifestó que el fondo del pasivo pensional tiene unos rubros, en los cuales la Gobernación debe hacer un aporte de 430 millones de pesos.

El señor Rector respondió que la gobernación no puede revisar lo porque no se encuentra aprobado por parte del Consejo Superior el Fondo del Pasivo pensional.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010

El proyecto fue Aprobado

5. INFORME COMISIONES DE ESTUDIO, Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre, Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico realizó una exposición de cada uno de los docentes que se han capacitado en Maestrías y Doctorados desde el año 2001 hasta el momento.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
NOMBRE	NIVELES	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003*
1. JHON CARLOS CASTAÑO	DOCTORADO	9.821.334	-	-
2. PATRICIA LANDAZURI	DOCTORADO	31.460.000	-	-
3. ANGELA LILIANA LONDOÑO	DOCTORADO	34.320.000	37.080.000	23.240.000
4. JUAN FARID SANCHEZ	DOCTORADO	-	18.540.000	20.584.000
5. NESTOR RICARDO BOTIA	MAESTRIA	-	-	2.071.200
6. EDILBERTO BONILLA BUITRAGO	MAESTRIA	-	-	2.443.295
SUBTOTAL		75.601.334	55.620.000	48.338.495
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGICAS				
NOMBRE	NIVELES	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003*
1. GERMAN ANTONIO GIRALDO	DOCTORADO	34.320.000	37.080.000	11.903.048
2. MILTON GOMEZ BARRERA	MAESTRIA	27.456.000	2.966.400	-
3. JAIRO ARIZA HURTADO	MAESTRIA	-	8.652.000	15.936.000
4. JOSE GABRIEL HOYOS	MAESTRIA	-	2.085.750	4.482.000
5. JORGE LUIS TORO	MAESTRIA	1.301.712	-	-
SUBTOTAL		63.077.712	50.784.150	32.321.048
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
NOMBRE	NIVELES	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003*
1. OMAR ALBERTO DONNEYS	MAESTRIA	27.456.000	-	-
2. JOSE FERNANDO ECHEVERRY	MAESTRIA	13.720.000	-	-
3. FABIOLA RESTREPO SANCHEZ	MAESTRIA	-	-	2.443.295
4. RUBEN DARIO A. LOPEZ	MAESTRIA	-	-	2.443.295
SUBTOTAL		41.176.000	-	4.886.590
FACULTAD DE INGENIERIAS				
NOMBRE	NIVELES	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003*
1. JUAN CARLOS GARCIA LEAL	MAESTRIA	22.880.000	-	-
2. GONZALO JIMENEZ CLEVES	MAESTRIA	27.456.000	-	-
3. JOSE JOAQUIN VILA O.	DOCTORADO	5.720.000	37.080.000	39.840.000
4. CARLOS ALBERTO HURTADO	MAESTRIA	-	14.832.000	15.936.000
5. GABRIEL LOZANO	DOCTORADO	-	-	39.840.000
6. MARIO ALBERTO MARMOLEJO	MAESTRIA	-	-	14.608.000
7. GILBERTO ECHEVERRY	MAESTRIA	-	-	2.443.295
SUBTOTAL		56.056.000	51.912.000	112.667.295
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS				
NOMBRE	NIVELES	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003*
1. MARIA CLAUDIA RUIZ SOTO	DOCTORADO	34.320.000	37.080.000	26.671.000
2. LUZ DARY SALAZAR	DOCTORADO	37.052.674	37.080.000	-
3. MARIO RAMIREZ MONARD	MASTER	13.156.000	-	-
4. RUBIEL RAMIREZ	DOCTORADO	-	-	34.297.683
5. HERMES RINCON MENDEZ	MAESTRIA	-	-	2.443.295
6. CARLOS ALBERTO GALVIS	MAESTRIA	750.000	-	-
SUBTOTAL		85.278.674	74.160.000	63.411.978
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
NOMBRE	NIVELES	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003*
1. ZAHYRA CAMARGO	DOCTORADO	34.320.000	37.080.000	36.741.000
2. MERCEDES GIRON DE V.	DOCTORADO	34.320.000	37.291.307	-
3. ANGELMIRO GALINDO	DOCTORADO	11.440.000	2.472.000	-
4. SILVIA VALENCIA DE L.	DOCTORADO	13.366.052	17.506.013	6.602.764
5. JUAN MIGUEL KOSZTURA	DOCTORADO	2.860.000	38.434.532	36.520.000
6. CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ	DOCTORADO	2.574.000	23.706.514	39.840.000
7. DARIO ALVAREZ MEJIA	MAESTRIA	-	4.944.000	15.936.000

El Representante del Ministro de Educación manifestó que el informe no resuelve las dudas que se tienen sobre el impacto que para la Universidad representa capacitar a los docentes en áreas

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 010

específicas. Ve necesario nombrar una comisión externa para que realice un estudio más profundo.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que para continuar con el análisis se necesita la colaboración de la Oficina de Investigaciones..

El señor Rector manifestó que no es fácil cautivar a los docentes profesores para hacer Maestría y Doctorado.

- *El Consejo Superior está en el momento oportuno para modificar el Acuerdo N° 033 del 28 de julio del 2000 y exigir mayores requisitos.*

El Representante del Ministro de Educación manifestó que algunas Universidades resultan muy costosas para los latinos, pero las Universidades del Canadá, Francia, Alemania, Bélgica, resultan más accesibles económicamente que las Universidades que los docentes de la Universidad del Quindío han optado por elegir. Por eso la pregunta: Existe algún tipo de convenio entre la Universidad del Quindío y una Universidad extranjera de ser negativa la respuesta sería importante analizar la opción. Hace falta un direccionamiento por parte de la Universidad

Se da por recibido el informe y se recomienda al Vicerrector Académico hacer un análisis más profundo del asunto, diagnosticarlo y sugerir correctivos.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Memorando General N° 29562, Oct 20/03, Control.

La Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante memorando General, dio a conocer el concepto jurídico sobre el Acuerdo N° 0011 Por medio del cual se otorgan unos puntos.

Al cambiarse las condiciones para el estímulo de los 20 puntos, la disposición queda viciada, pues con ello se está violando el derecho a la igualdad, impidiendo que personas que reúnen los requisitos no puedan participar por el hecho de no haber estado vinculados con la Universidad en el semestre anterior o porque

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 010

sus estudios de maestría o doctorado los está realizando fuera de la institución.

Los miembros del Consejo Superior después de analizado el documento anterior y expuestas las razones de tipo legal aprobaron derogar el Acuerdo 0011 del 20 de junio del 2003.

6.2.1 Oficio N° 6954, Oct 24/03, docentes Facultad de Ingeniería.

Mediante oficio los docentes del Programa de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica manifestaron la inconformidad con la modificación de los requisitos exigidos para la convocatoria de docentes de planta por parte del Consejo Académico.

El Consejo Superior determinó enviarles respuesta en los mismos términos enviados por la oficina Jurídica y la Secretaria General, donde se explica la razón por la cual se realizó un concurso público de méritos, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Ley y evitando de esta manera demandas posteriores.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- *El Representante de los Exrectores preguntó: ¿Dentro de el presupuesto se tiene previsto el alza por parte del gobierno en los salarios de los empleados públicos?*

El señor Rector respondió que se tiene previsto dentro del presupuesto un alza en los salarios a los empleados públicos del 3%, sin embargo, si el gobierno nacional establece unas tablas mayores, se tendría alguna estrechez para el pago de proveedores.

El Representante de los Exrectores preguntó: ¿Cuál fue la razón por la cual la Facultad de Ingeniería programó 3 semanas culturales?

1. *Semana de Administración*
2. *Semana de Ingeniería*
3. *Semana Universitaria*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 010

Consideró que son muchas semanas inactivas académicamente perdiéndose tiempo importante. Propuso que se organizara una sola semana donde estudiantes y profesores participen activamente de los eventos y no sea tomada como época de vacaciones. Es hacer una integración estudiantil.

El señor Rector aclaró que esta situación fue muy debatida en el Consejo Académico sí se debían programar actividades académicas en la semana universitaria. La gran mayoría decidió que no se hicieran actividades académicas y convertir esa semana en una semana cultural, deportiva y recreativa.

Resalta que este año en el calendario académico se encuentra incluida la semana universitaria.

- *Se presentó el oficio del profesor José Miguel Koztura Cruz quien se encuentra realizando estudios de doctorado en Tecnología Educativa en la Universidad de Salamanca, España, el docente solicitó prórroga de la Comisión de Estudios por el término de un año con el fin de concluirlos.*

El Consejo Superior determinó conceder prórroga de la Comisión de Estudios por un año, sin incentivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 18 parágrafo 1 del Acuerdo N° 033 del 28 de julio del 2000.

A las 12:30 p.m se dio por terminada la sesión

LUIS CARLOS RESTREPO RAMIREZ
Presidente

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria General